### AVISOS.



#### DOCTOR RAMON ESPINOSA.

TARIFA DE PRECIOS.

Por dentadura completa de arriba v abajo.	8 100
Por id. de arriba o abajo	1 50
Cuatro dientes	
Tres id.	
Dos "	" 10
Uno "	" 6
Por orificar con porcelana fina, o	amalgama

oras de trabajo de dos a cinco de la tarde.

### **DOCTORES JOSEPH SPYER Y HERMANO,**

Dentistas Norte-Americanos.

LABORATORIOS EN PARIS, RIO JANEIRO

V NUEVA VORK.

Medallas de Viena y rio Janeiro

Tienen el honor de anunciar a este respetable público su llegada e intencion de ejercer por poso tiempo au profesion en todos sus ramos. Atenderán con esmero las consultas. Ejecuarán y garantizarán toda clase de operaciones na dentadara, de acuerdo con los procedification mas vertidos y la dencion a sua Dentadura trabajadas por el el sistema CORALINA, ecientemente inventado en Estados Unidos de Oorte-América, por su soprendente semajanza l natural y ser mas livianas, resistentes y durales que cualesquiera de las de los otros sistenas conocidos. Ajentes jenerales en la América de Sur Ajentes jenerales en la América de Sur de Constantes de la conocidos.

mas conocidos.
Ajentes jenerales en la América del Sur de la América y depósito Dentales del señor Whetie "de Nueva fork" con sucursales en Filadelia, Boston y Chicago.
Casa de la señora Francisca Izquieta, Calle del Comercio número 234.

#### EN EL TRIBUNAL DE LA CANCILLERIA.

En el asunto DE LAS LEYES SOBRE COM-

**IPANIAS 1862 y 1867** 

En el geunte DE LA COMPAÑIA GENERAL

SUD AMERICANA LIMITADA.

SUD AMERICANA LIMITADA.

Los acreedores de la Compañía arriba mencioda son requeridos para que en el dia 30 de Sembre, 1875, sino antes envien sus nombres y
las y los dealles de sus créditos o reclamames y los nombres y señas de sus solicitados,
las y los dealles de sus créditos o reclamames y los nombres y señas de sus solicitados,
las y los companyos de la capacidad de la
Londres, los liquidadores de la espresada
mpañía y si estuyis sen requeridos por un avide por escrito de dichos liquidadores habrán
compañecer por medio de sus solicitadores y
obar aus referibos créditos o reclamacions en
las, en el número 3, 80me Buiding, Lincolos
as, en el número 3, 80me Buiding, Lincolos
as, en el número 3, 80me Buiding, Lincolos
as en el número 3, 80me Buiding, Lincolos
as en el número 3, 80me Buiding, Lincolos
as en el número 3, 80me Buiding,
la locada de Middiesex, en el día y hoque queden especificadas en tal aviso, faltanla locada será escluidos del beneficio de toreparto que se haga antes de estar probados
expresados créditos.

Expresados créditos.

Lincolos de la color de la color de la contra estado
a la color de la

nes. do el dia 5 de Mayo, 1875. (Firmado) E. W. WALKER, Oficial Primero.

MICHAEL ABBAHAMS & ROFFEY 8, Old Jewry, London, y 23, Rue Taitbout, Paris. Solicitadores a los liquidadores.

### SE VENDE.

La casa del señor José María Valverde sita en las peñas de esta ciudad: para tratar verse con su dueño

### SE VA A REMATAR.

El solar que fué de la finada señora Isabel Ca-telo, situada en el astillero de esta ciudad, con rente al río y a la calle principal. Por mas pormenores verse con José María Valeerde. n. 20

### IMPORTANTE.

IMPORTANTE.

De Paris se acaban de recibir las últimas modas de cuellos, y bastones para los elegantes Al bello sezo.

El gran misterio de las damas. Crema oriza de Legrandy para el delicado rostro de las hilha de Eva.

Todos de las hilha de Eva.

Polvos de Arros impalpables. Idem en cajas con motas.

Polvos de arros impalpables. Idem en cajas con motas.

Polvos de dientes y cosméticos. Jabones de coco, mamey, lacteire y lechinga.

Aguas de colonia, florida y divina.

Los afamados cepillos para quitar el polvo de arros de la cara.

Tomadas frecas. Esencias inglesas para el Leucodermina para quitar las manchas, pecas y arrugas de la cara. Tintura para las canas y tónico oriental.

Todos estos artículos se venden y garautizan en la Peluqueria y Perfumeria de.

VENTURA FELIÚ.

### LIBROS.

De venta en la Ajencia Ultramarina, cios mui baratos.

#### ELEMENTALES.

Geografia por Smith

por Veitelle

por Páez (20. curso de Smith)

Giamática por la Academia (compendio)

(curso de Smith)

(curso de Smith

evil.
Libro primero, secundó y tercero por Mantilla.
Manual de Urbanidad por Carreño.
" [Compendio]
Lecciones de Moral, por Urcallu.
Catecismo histórico, por Fleury.
" cristiano, por Ripalda
" " Flosales.
" " por Mazo.

Caton
Silabario enciclopédico.
Instruccion moral y relljiosa por Royo.
Aritmética por Simon de Lavaye.
Muestras de letta inglesa.
Pantas geográficas.
Cartillas.

Cartillas.

LITERARIOS Y RELIJIOSOS.
Poesias de Zenea.
Album poético español.
Cánticos Orientales.
Verdades y Ficciones por Navarrete.
Mari-Santa, por Trueba.
Cosas del dia, por Selgas.
Obras inéditas, por Cervántes.
El crimen de Aguacatal.
Guirnalda de la mocencia.
Diccionario de Ritos.
A. F. Lamola.

### BUENO Y BARATO.

### GRAMATICA CASTELLANA.

GIRAMA ILIA CAS IELLANA.

El primer grado de la Gramática Castellana, que anuncié al respetable público, bace dos meses, so despacha en el bazar del "Centro," del señor Luis Abadle. El anuento del precio a que se venden de la bacteria de la companio de la companio de la companio de la companio de la major de la major de la mejor a persona de la mejor sino a un suceso sumamente hostil, de que son testigos los oficiales y empleados de la imprenta de "El Guáyas," y que no ha ocurrido bajo la prudente y benévola administracion de los empresarios de la imprenta de "El Comercio." Sostenido por la abacgacion que inspiran los repetidos, amargos y constantes contratiempos y desventuras; aconsejado por la carridad cristiana, me abstengo de trasmitir a mis conciudadanos y a mis amigos, tan cruel y escandaloso hecho, por el sagrado ógrano de la Imprenta.

M. Demetrio San Pedro.

M. Demetrio San Pedro.

#### JOSE MARIA ESTRADA.

Consignatario y ajente comisionista. Dies años de esperiencia. Recibe y despacha toda clase de cargamentos y desempeña cuanta comision se le confie, todo con actividad y economía, cobra por ajencia precios establecidos y módicos conven-cionales.

### AVISO AL COMERCIO.

Desde el 15 de Mayo de 1875, el señor José Ramon Estrada, firmarà como Jerente de la casa de consignacion que tengo establecida en Babaho-yo, en todas las épocas de mi ausencia.

n—37 José María Estrada.

### SE VENDE.

JULIANA MORAN DE MOREIRA

# POSITIVO NEGOCIO.

Se da en arrendamiento la MONTAÑA DEL BALZAR-Esta montaña que, ademas de tener una regular arboleda de huertas de cacao, caucho, maderas, cañales, bejuco y cadiales, encierra extensísimas vegas para plantaciones de tabaco, puede labrar la fortuna del que se dedique a su explotacion. Se admiten propuestas hasta el 30 de Julio próximo y se preferirá al que mas ventajas ofrezca. Las propuestas se dirijirán a la dueña, que suscribe.

Dolores Plaza V. de M. de la Plata

n. 16

### SE VENDE.



Una chata, y un solar en la calle de "Senado." En esta imprenta se dari Guayaquil, Junio 22 de 1875.

### iii Muebles de la China en realizacion!!!

Una partida de sillonos y sofás de hambú re-cibida directamente de la China, por "Cristoph" se ofrece en venta POB MENOS QUE EL COS-TO. Los que se interesen por todo el lote o una parte, pueden ocurrir al almacen de C. STAGG & Ca.

Nota.—Ofrecemos en venta ademas, un servicio completo de porselana del Japon.

#### SE VENDE

un terreno situado mni cerca de esta Ciuda conocido con el nombre de "La Esperanza," jur to a "La Sabia", con 600 varas de frente al ri-y fondo hasta el estero salado. Es a proposi-para eria de ganado: tiene una magnifica ca-grande y tres pequeñas, recien fabricadas; lo corcas estáu en buen celado, y encierran un pe-

Para su compra verse con el señor Jorje Cham ers o con el Dr. A. Destruge m. 2.

### AVISO.

Se vende la casa denominada de Vazquez, si-tada en la calle Real entre el primer y segundo tente, contigua a la del señor Joaquin Terra-ova al frente de la del finado Nicolas Moran un tratar verse con su dueño que vive en la

Guayaquil, 9 de Junio de 1875.

### CIRCO IMPERIAL, BRASILERO.

El que necesite un departamento cómodo par vivir, puede dirijirse a la calle del Nueve de Octubre, casa del macstro Arteta: para trata versecon Isabel Viteri, que vive en la misma casa.

### "LA ECONOMICA."

Por disposicion del Directorio se hará en ade-lante el desenento de 9 pg. annal a los accionis-tas que adelantaren el pago total de las cuotas por vencer.—Guayaquil, Junio 28 de 1875. n=22

#### SE VENDE

Un bonito solar situado en la calle del Teatro. Tiene 15 varas de frente y 40 de fondo: la perso-na que interese puede verse con el que suscribe n—20 D. MIRANDA.

### PEDRO CAMACHO.

tria:
Para arreglo de libros atrasados :
Para formacion o exámen de inventarios y
cualesquiera cuentas o liquidaciones :
Para llevar libros dedicando horas del dia o
dias del mes:
Para redaccion de todo documento comer-

### COHETONES Y COHETES

De diversos tamaños, hai de venta por mayor menor y a precios mui módicos, en la tienda

# n-19 Calle de Luque número 51 A LOS SENORES AJENTES.

Les suplicamos se sirvan devolvernos lo mar ronto los números sobrantes del periódico que o hubiesen sido colocados. Tenemos gran ne-ceidad de ellos para completar las nuevas sus-rictores obtenidas.

### RELOJERIA.



rados. Gaspar Bodmer. 11. 20



FRANCISCO N. RENDON

Tengo el rusto de poner en conceimiento de mis favores-dores, que por el filimo vapor me ha llogali, de los k. U. de Norte-America magnifico y la nas compico surtido de merrimentos, del reciente sistema perfeccionado, de Sanuel White, incluso el aparato para abreviar considerablemente las operaciones. Uso los aparatos mas ventajosamente conocidos para las

ESTRACCIONES SIN DOLOR.

## TARIFA DE PRECIOS:

TARIPA DE FARDOS

Por dentadura completa de arriba y abatalura completa de arriba y abatalura completa de arriba y abatalura completa de arriba o abajo. "50 a 75 " " cantro dientes. "24 a 30 " " tres. "18 a 24 " " tres. "18 a 24 " " 18 a 10 " 18 a 10 " 18 a 10 " " 18 a 10 " " 18 a 10 " 18 a 

### M. USUBILLAGA.

Ajente corredor.

Dá dinero al 1 pg. sobre cédulas hipotecarias descuenta pagarees con firmas abonadas y se nearga de toda clase de operaciones mercan-

Cajon número 92, casa de gobierno.

#### IMPORTANTE.

în el almacen naval de Ânjel Cevasco y Ca.

### **ALHAJAS**

de oro, plata y brillantes se comprau en el al macen de Murillo &. Morla—calle del Male-

### A. VINAGRE Y C

Hemos recibido por Vapor Britanico "Colombia" las afamadas escopetas chicas españolas de uno y dos cañones de la fabrica del señor Paulino de Aretio de Eibar, que ofrecemos a overios mádicas.

# VERDADERO MONTE

En el cajon número 92, bajo la casa de gobier-no, al lado del zaguan del Consulado, se da plata-sobre preudas por cantidades que no baixo de 100 \$ al interes de Comercio.

### DE COMPROIO.

Guayaquil, Julio 6 de 1875.

#### DIEZMOS

No vamos a tratar de la naturaleza de esta contribucion, ni es nuestro ánide esta contribucion, il es nuestro ani-mo, al presente, impugnarla, supuesto que tenemos obligacion de proveer a la subsistencia de nuestro clero, el que ha de vivir, naturalmente, de los fieles ha de vivir, naturalmente, de los fieles a quienes presta importantísimos servicios. Vamos, si, a ofrecer nuestro apoyo, o diremos nuestra ayuda, aunque débil, a los señores agricultores que levantan ya el grito contra los recaudadores de diezmos, por la manera como estos hacen efectivo el citado

cobro.

No es de ahora el clamor de los senores agricultores, pues de tiempo atras hemos oido las repetidas quejas
que en privado esponen contra los
diezmeros, acusando a estos de abusos
muy reprensibles en la cobranza que
efectúan revestidos de la jurisdiccion

coactiva. Últimamente se han presentado dificultades en la recaudacion del diez noutrades en la recaudacion del diez-mo de la leche, por que algunos due-fios de haciendas de ganado han o-puesto resistencia al pago, alegando, unos, que es una triple e injustificable erogacion, y otros que el 5 pS que se pretende sacar de la leche, está en abierta pugna con el reglamento de diezmoy, un con un acuardo de la

diezmo y aun con un acuerdo de la respectiva Junta, de Enero de 1872. En virtud de esas dificultades y de lo oneroso que es para los agriculto-res el pago del diezmo en la formoque lo entienden los rematistas, han hecho aquellos una representacion al Poder Ejecutivo, pidiendo la deroga-toria de la resolucion por él dictada en la solicitud de un diezmero, y que hace pocos dias publicamos en este periódico.

Entendemos que los agricultores están asistidos de justicia, y que es pe-sada, muy pesada la carga que gravita sobre sus hombros; y opinamos que, el supremo Poder Ejecutivo haria sobre sus nombros; y opinamos que, el supremo Poder Ejecutivo haria un verdadero beneficio a la agricultu-ra si atendiese debidamente la pre-tension de los propietarios enuncia-

Creemos, cuando ménos, que la re Creemos, cuando ménos, que la resolucion espedida el mes próximo pasado, fundándose en una ley del régimen colonial, podria suspenderse entre tanto que el Jefe del Estado somete el asunto a las cámaras, para obtener de estas y con su acuerdo, disposiciones terminantes sobre el particular. Porque no es propio encontrarnos todavia sometidos a la Metrópoli
bajo ciertos respectos, despues de haber formado nuestros códigos nacionales, análogos a nuestras costumbres
de hoy y en armonía con el sistema de hoy y en armonía con el sistema de gobierno que inauguramos en los

de gobierno que inauguramos en los campos de Ayacucho. Nuestro espíritu y educacion republicanos rechazan ya las vetustas pragmáticas y ordenanzas formuladas bajo el señorio de los Reyes godos.

No obstante, vijente como se eneuentra la ley colonial en que se basa la resolucion del Poder Ejecutivo, toca únicamente al Congreso derogarla dictando disposiciones mas equitativas y justas, para alijerar el actual enorme peso que soporta la agricultura, por razon de los abusos, o segun la espresion de unos propietarios, "de la avidez de los ascentistas de dicemos, que se ha desenvuelto con tanto estremo que se ha desenvuelto con tanto estremo que se causen la ruina de nuestra desfallecida agricultura."

Si, es de todo punto conveniente fijar reglas claras y prevenir los abu-sos de los rematadores. En este sen-tido deben trabajar los señores enhacendados, procurando conseguir la proteccion del Poder Ejecutivo para por este medio alcanzar de las camaras, leyes que concilien todos los inte-reses: esto es, los de la Iglesia y del Es-tado y los de los contribuyentes, po-niendo un muro de hierro a todo abuso y usurpacion.

El Comercio se honrará con estar al

lado de la causa de los propietarios y defenderla con vigor y constancia.

#### SUELTOS

### BANCO DEL ECUADOR.

El directorio de esta oficina no ha aceptado la renuncia que de la geren-cia hizo el señor Juan José Gonzá-lez, dándole con ello una prueba de estimacion y confianza. Sabido es que el señor González fué invulsado a senararse del banco, por

impulsado a separarse del banco, por un artículo publicado en la seccion remitidos de este periódico.

remitidos de este periódico.

Pero El Comercio que mira las cosas de distinta manera, sabe perfectamente que la gerencia de un banço, no puede ser objeto de un ataque público, entre tanto que ella sea desempenada honradamente y esté sujeta a la inspeccion y vijilancia de los directos. res. Es a estos a quienes cumple asu-mir una aptitud dada, en caso de que las operaciones se resientan de talta de circunspección.

de circunspeccion.

Por lo demas, viendo con placer el acto de justicia de que el señor gerente actual ha sido objeto, es justo igualmente declarar que su conducta como tal es digna de todo respeto.

#### EL COMERCIO.

Cumple a nuestra hidalguía hacer una advertencia que nunca estará fue-ra de lugar y que debe ser tanto mas bien apreciada cuanto es mas espontánes

La advertencia consiste en que en nuestro editorial publicado en el nume-ro 18 de este periódico, no nos referi-mos a las autoridades de esta provinde ellas motivo alguno, el mas peque-no, de queja o desagrado. Al contra-rio, les merecemos perfecta cortesía y estimacion.

Sea dicho en honor de ellas.

### CRONICA ESTERIOR.

### PIEZAS DIPLOMÁTICAS.

Así deben llamarse las importantísimas, que en seguida reproducimos, copiándolas de dos hojas volantes que se repartieron en esta ciudad media hora despues de la llegada de los señores Comisionados de paz enviados por el gobierno de la Union. No dudamos que se leerán con interés estos documentos que está nesguramente destinados a ser memorables.

Hélos aquí:

### ORDEN PUBLICO.

MENSAJE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA AL PRESIDENTE

DE LA UNION.

DE LA UNION.

Estados Unidos de Colombia.—El gobierno del Estado Soberano de Candinamarca.—Bogolá, 7 de Junio de 1875.
Cincadano presidente de la Union:
El slarma cause do por las noticias que recientemente trasmitió el telégrafo del Pacífico, y que hoi son del dominio público, sobre la prision del señor Jeneral Serjio Camargo, Comandante jeneral del Alfantico, ordenada por el gobierno de Panamá; alarma que llega hasta el punto de creerse que estames y a en visperas de que se desaten sobre el país los horrores de la guerra civil, me impone el deber de dirijirme al Jefe del Poder Ejecutivo nacional, en micalidad de gobernador de este Estado soberano, residencia de los altos poderes federales, con el objeto de manifestaros, con la lealtad que cumple al encargado del alto y delicado puesto que ocupe en la jerraquía administrativa de la Union, cual es, sin reticencias de ninguna clase, mi modo de pensar sobre este grava acontecimiento, y cual será mi linea de conducta en mi doble carácter de jefe de Estado soberano y de ajente constitucional vuestro, en las emerjencias que de la presente situacion pueden surjir.

En los países rejidos por instituciones

soberano y de ajente constitucional vuestor, on las emerjencias que de la presente situacion pueden surjir.

En los paises rejidos por instituciones libres, donde bien o mal formada la opinion, hai que contar con esta para dirijir los sucessos, es apelando a ella con entera franqueza que los gobiernos pueden acertar en momentos supremos. Mientras la causa del órden, es decir, mientras la existencia misma de la sociedad no está en peligro, pueden los partidos en la lucha por el poder, revestir con la elocuencia de la pasion sus opiniones, exajerarlas cuanto convenga a sus intereses, desconocer o afectar desconocer los hechos que les son adversos, desigurarlos y negar toda asomo de justicia a sus contrarios; pero desde el momento en que la ola de este debate

amenaza convertise en la tempestad de la guerra civil, todo lombre de bisn debe des-pojarse del lenguajt figurado de la pasion y de los odios políthos, para hablar pura y simplemente el lenguaje de la verdad. Y al este es el deber di todo ciudadano pa-triota, el de los gobiemos representantes de la justicia y del derecho no puede ser

ménos claro.

El gobierno de Cundinamarca deplora los hechos perpetrados en Panamá, y cree que el gobierno nacional dese obtener re-

El gobierno de Cundinamarca deplora los hechos perpetrados en Panamá, y cree que el gobierno nacional debe obtener reparacion de tales agravios.

Pero es preciso reconocer, y si no lo reconocieramos no tendramos medio alguno de entendernos, que aquellos hechos no son delitos privados, sino delitos públicos, y casi pudiera decirse, actos de belijerancia preparatorios de un estado de guerra civil. Si llevamos la ceguedad hasta negar que en el país existen en este momento, con motivo de la lucha electoral, los combustibles, los elementos, los pretestos para una guerra civil, negamos la ovidencia, negamos la luz del dia; y, como ántes he dicho, no quedara medio ulterior de entendernos.

Dividida la república en dos bandos, que se disputan con calor la eleccion del futuro presidente de la Union, estos bandos han acusado reciprocamente, el uno al gobierno nacional, el otro a los gobiernos de los Estados de Panamá, Bolivar, Magdalea y Cundinamarca, de tomar indebida participacion en la lucha electoral. Estos son los hechos; de aqui nacen las cóleras y las desconfianzas que mantienen alzado el brazo de los partidos, y por eso he dicho que los actos ejecutados en Panamá contra la autoriada del Comandante jeneral del Atlántico, no puedem considerarse como simples delitos privados, sino como delitos públicos, o actos de belijerancia preparatorios de la guerra civil.

Todas las constituciones que ántes rijieron la república, imponian inflexiblemente al gobierno no podia tratar con facciosos. Pero la constitucion que actualmente rije, donde están sancionadas todas las conquistas del derecho comun de la humanidad, comprendiendo que la única lejitimidad de los gobiernos ca la de la opinion a que deben su orijen, manda en su artículo 91 que el derecho de jentes haga parte de la lejis-lacion nacional, especialmente para poner término a ésta por medio de tratados entre belijerantes.

El gobierno de Cundinamarca está seguro de que en los ilustrados consejos del gobiernos con la lucha de consejos del gobierno na la su desconfiamen

belijerantes. El gobierno de Cundinamarca está segu-

término a ésta por medio de tratados entre belijerantes.

El gobierno de Cundinamarca está seguro de que en los ilustrados consejos del gobierno, se habrá decidido ya agotar, ántes de llegar al estremo de la guerra, todos los medios de conciliacion que la carta fundamental del pais pone en sus manos, para dar término decoroso al conflicto ocurrido en Panamá, y es con el objeto de unir su opinion a la suya, y su ruego al de la sociedad que anhela la paz, que se ha resuelto a dirijir la presente nota.

Puesto que son las desconfianzas sublevadas por la célera de partido contra el gobierno accional, y contra los gobiernos de algunos Estados las que amenasau con la guerra, calmemos esas desconfianzas con abnegacion y patriotismo por medio de pactos o convenios, en los cuales se dé a la libertad del sufrajio todas las garantias apetecibles. Y puesto que el gobierno de Cundinamarca ha sido tambien objeto de estas acusaciones, él por su parte declara que está dispuesto a estimular en favor de la paz, cuanto sea necesario para calmar injustas desconfianzas.

Mi opinion es que dobe mandarse inmediatamente a Panamá una comision de plenipotenciarios civiles, compuesta de personas que por su moderacion y cordura en estas circunstancias, se hayan hecho acreedorasa la confianza pública, para obtener por medios pacíficos el desagravio y la justa reparacion de los actos ejecutados en aquel Estado, y así me atrovo a solicitarlo respetuosamense en nombre de Cundinamarca.

Pero si agotados los medios de conceimiento, el gobierno de Panamá se denegare a reparar debidamente los espresados agravios, debe saberse que el actual gobierno de Cundinamarca, se encontrará confundido en el mismo campo con el gobierno de Cundinamarca, se encontrará confundido en el mismo campo con el gobierno de Cundinamarca, se encontrará confundido en el mismo campo con el gobierno de la manda en el mismo campo con el gobierno de la constitucion.

confundido establem nacional para mantena.

de la constitucion.

Recibid, ciudadano presidente, junto con
Recibid, ciudadano de respeto, los

En las islas Fiji reina como epidemia el sarampion; cincuenta mil personas están atacadas.

acadas. Se ha declarado ilegal y por tanto nula elección del diputado bonapartista por

na elección del diputado bonapartista por Niévres.

Ha muerto el conde Remusat, ex-ministro bajo Thiers.

En Inglaterra, estan en alza los granos por efecto del tiempo seco y desfavorable. El parlamento está discutiendo el contrato de la compañía de navegación de Liverpool Brasil y rio de la Plata.

La situación se está poniendo crítica en la India y la población indijena está descontenta e irritada.

En Francia y Alemania se trabaja con esmero en la cria de palomas correos.

En Francia se han hecho muchos arrestos por la circulación de caricaturas de Bismark impresas en pañuelos.

### FRANCIA.

El 1º de Junio fué reclejido presidente de-la asamblea nacional el duque D'Audiffiet, Pasquier. Tambien fueron reclejidos los vicepresidentes y secretarios. El comité de los treinta ha completado, su exámen del bill relativo a los poderes públicos, debiendo presentar un informe favorable a su adopcion, con algunas en-miendas de las cuales las mas importantes son las siguientes:

mientas de las catales as importantes son las siguientes:

"Durante la suspension de las sesiones, podrá pedirse una convocacion extraor-dinaria de las cámaras por una teicera, parte de los miembros de cada una de ellas en lugar de la mitad, que se estipuló primitivamente.

"La guerra no podrá declararse por el Poder Ejecutivo sin el consentimiento de

Poder Ejecutivo sin el consentimiento de las cámaras."

El gobierno se ha opuesto a la primera enmienda.

Se ha publicado un folleto de Mr. Ollivier defendiendo al ministerio de que era presidente cuando estalló la guerra francaprusiana. Declara en dicho folleto que Prusia por sus insultos fué la que realmente declaró la guerra, y que el ministro que presidia no podía ser responsable por haber intervenido en el conflicto desde el momento en que el senado y el cuerpo lejislativo aprobaron unánimemente el hecho. Tampoco se le podía dirigir cargo alguno a cerca de la organizacion militar, lo cnalera obra mui anterior a su advenimiento al poder.

a cerca de mui anterior a su advenimiento al poder.

Mr. Ollivier pretende para su ministerio de goder.

Mr. Ollivier pretende para su ministerio de goder.

Mr. Ollivier pretende para su ministerio de goder.

Mr. Ollivier pretende para su ministerio de goderne, escrita de autoridad del gobierne, sin emplear ni la corrupcion ni medios violentos. Publica tambien una carta del emperador, escrita despues de la caida del ministerio, en la caal espresaba que seguia honrándole con su confanza.

En conclusion Mr. Ollivier aconseja a los bonapartistas que apoyen al actual gobierno, mantengan la paz y respeten la constitucion, y que cuando llegue la oportunidad de revisar este código fundamental, entónces se esfuerzen para conseguir un

constitucion, y que cuamo legue la opertunidad de revisar este código fundamental,
entónces se esfuerzen para conseguir un
llamamiento al plebiscito.

El comité de la asamblea, a cuya decision se sometió el asunto, ha declarado nula la eleccion de M. Burgoing, bonapartista, por el departamento de la Niévre.

Veintemil peregrinos visitaren el 4 el
santuario de Paray-le-Monial, encontrándose entre ellos los arzobispos de Paris y
Orleans y otras notabilidades pertenecientes al clero.

El 9 se descargó una horrorosa tormenta
sobre Paris. Considerable número de oristales han sido rotos y millares de chimeneas se han derrumbado. A causa de algunos accidentes ocurridos en el tráfico de
las calles, tuvo que suspenderse éste totalmente. mente.

mente.

La tormenta se corrió hacia el sur de la Francia habiéndose recibido noticias de los Pirineos que demuestran que esta produjo la destruccion de una casa, cansando la muerte de once individuos. Los daños en Paris solamente ascienden a 11.000,000 de drance.

de francos.

El ministro de guerra, jeneral de Cissey ha pedide un crédito de 15,000,000 de francos para continuar las obras de fortificacion en el pais y pára el abastecimiento del material de guerra.

El ministro de agricultura vizconde de Meaux, ha solicitado un crédito de 600,000 francos para costear los gastos de la comision francesa destinada a la esposición de Filadelfia.

#### ALEMANIA.

El corresponsal del *Times* en Berlin, te-legrafia reseñando el banquete celeb**rado** en honor del ex-senador Carlos Schurz.

en nonor dei ex-senador varios Senurz.

Dice tambien que las cordiales contestaciones dadas por Herren Beningsen,
Kary Derburg al discurso de Mr. Schurz
dirijido a estrechar les lazos de amistadentro Alemania y, los Estados Unidos, encierran considerable importancia política

Dice el Dail Neces que se han dado órenes para que varios buques de guerra,
nia actualidad en Odessa, vayan a Greia, y esperen otros tres buques mas en los
uertos griegos, procedentes del Báltico.

Hoi ha llegado a Gravesand el buqua de
ajoro Caneva conduciendo a su bordo a
alteza el principe Barghaa-bin Said sulan de Zanzibar, I a los individuos de su
sinster esta tarde siendo recibido por una
uardia de honor.

Su alteza permanecerá en Inglaterra un
teso algo mas, y los gastos de su visita, que
con por objeto la revision del tratado sorea la supresion del comercio de sealosa en
ta dominios, firmades por el sultan el 5 de
alio del año 1873, serán sufragados por el
obierno inglés.

Las perdidas de los españoles a
fuevos subandos dos guardias
conticiais oficiales no mencionan ningun inmensualidad en oro.

El sultan de Zansibar desembarcó en Wes
misster esta tarde siendo recibido por una
uardia de honor.

Su alteza permanecerá en Inglaterra un
teso algo mas, y los gastos de su visita, que
con por objeto la revision del tratado sorea la supresion del comercio de esclava en
tado minos, firmades por el sultan el 5 de
alio del año 1873, serán sufragados por el
obierno inglés.

Las medidas en oro.

Los comandos no mencionan ningun inmensualidad en oro.

Los comandos de vueltos.

El sultan de Zansibar desembarcó en Wes
sunstante de honor.

Su alteza permanecerá en Inglaterra un
teso algo mas, y los gastos de su visita, que
con por objeto la revision del tratado sorea la supresion del comercio de esclavos en
tes del ano terma de la comercio de su de la
de de la cores por el contra las personas y las
propiedades que hace poco ocurrian diariamente en la Habana, han disminuido de un
Habana, 2 de Junio, Via Cayo Hueco,
i de junio.—El trasporte arjentino Puig
con 72 prisioneros son los que estuvieron j
civiles en el sitio de Vicente Ruiz.

Los cibanos acestiaren des encicada en
ten en la Habana, han disminuido de un
de la dio de vueltos.

Habana, 2 de Junio, Via Cayo Hueco,
i de junio de la ciudad para la pr sequito.

El sultan de Zansibar desembarcó en Westmisster esta tarde siendo recibido por una guardia de honor.

Su alteza permanecerá en Inglaterra un mes o algo mas, y los gastos de su visita, que tiene por objeto la revision del tratado sobre la supresion del comercio de esclavos en sus dominios, firmades por el sultan el 5 de Julio del año 1873, serán sufragados por el sobierno inglés.

sus dominios, firmados por el sultan el 5 de Julio del año 1873, serán sufragados por el gobierno inglés.

La Gaceta Oficial, haciendo comentarios sobre las declaraciones hechas en la Cámarade los Lores por el conde Russell, admite que el aumento de los cuadros del ejército frances causa cierto disgusto en Alemsnis, pero no tanto que le hiciera tomar medidas hostiles.

La idea de requerir a la Francia para que redujera sus fuerzas, o suspendiera su organizacion militara, nunca la tuvo el gobierno in hizo mencion de ella en ningun sentido.

El gobierno aleman dice, que se reserva el derecho de hacer averiguaciones sobre la pérdida del vapor Schiller, ademas de la causa que se está siguiendo ahora en Greenwich.

El emperador Guillermo ha conferido la crus del mérito civil al historiador George Bancroft y al poeta Henry W. Longfellow, ambos americanos.

Se ha formado proceso por delito de engaño de Wicainger, el cual pretendió sacar diseco a la fuerza comprometiendo a sigunas personas en un supuesto plan para asesinar al príncipe de Bismarck.

Al banquete dado el 8 en obsequio del ex-senador Schurz, assisteron unos cochenta convidados, de los cuales cuarenta eran americanos.

Mr. Tompson presidió la fiesta y propu-

ex-senador senura, asiatieron unos cenemators convidados, de los cuales cuarenta eran americanos.

Mr. Tompson presidió la fiesta y propuso los brindis al emperador de Alemania y al presidente de los Estados Unidos. Mr. Schurz brindó por Alemania y Amèrica y pronumeió el discurso en aleman y en ingles, siendo aplaudido diferentes veces.

Entre los distinguidos personajes que asistieron se encontraba Mr. Herren Benningsen y Mr. Louw presidente y vicepredente, respectivamente, de la cámara prusiana de diputados: Mr. Bemut vicepresidente de la cámara de los pares; Mr. Bucher canciller privado; Mr. H. Kreissmanu cónsul jeneral de los Estados Unidos, y varios mienbros de la dieta prusiana.

Un tribunal de Posen ha sentenciado al principe obispo de Breslau, doctor Foester, a pagar la multa de 2,000 marcos, o sean 6,500 pesos, o en su defecto 113 dias de prision, por haber excomulgado ilegalmente a un sacerdote.

ESPANA.

Los carlistas afirman que la victoria que han obtenido sobre las tropas del gobierno en Cariñena ha sido muy importante.

Pretenden tambien haber capturado 500 soldados de infantería y 300 de caballería con armas, municiones y caballos.

El cónsul de los Estados Unidos en Cádiz telegrafia diciendo que ha sido revocado el decreto que establecía un impuesto sobre la esportacion de la sal, y que los depósitos hechos por los capitanes americanos a los consignatarios de los buques sobre el importe de los impuestos les serán devueltos.

ITALIA.

Contestando Su Santidad el Papa a los que les presentaron una exposicion que los alumnos de los colejios católicos de América le dirijieron el 1º del corriente, dándole las gracias por la elevacion al cardenalato del arzobispo Me Closkey, aludió a la excelente recepcion que habia tenido en América el nombramiento, y añadió:

"Parece que la cosecha está sazonada en América y que lo demás es obra de los labradores. Vosotros os estais preparando para este trabajo. Rogad a Dios y dad sobre todo buen ejemplo para que esa gran nación se convierta."

En la Cámara de Diputados ha habido violentos debates sobre el proyecto presentado por el Gobierno, relativo a seguridad pública, que reforma la ley sobre el bringandaje en Sicilia y otras partes.

La Isquierda aprueba el proyecto.

La sesion del 11 se cerró repentinamente a causa del desórden que acompañó a la discusion.

domingo, procedente de 194 dias.

Los prisioneros son los que estuvieron complicados en la rebelion de Flores. Entre ellos se encuentran dos hijos de Flores y algunos que fueron espulsados de Cuba durante los últimos años, por ser enemigos de España.

El gobierno de la Isla no permitió que los prisioneros desembarcasen, alegando al obrar así que los papeles del buque no estaban en regla, por cuanto el Paig era en realidad buque mercante español, que habia sido fletado por el departamento de Guerra de la República Arjentina.

El capitan jeneral conde de Valmasseda ha telegrafiado al gobierno de Madrid pidiendole intrucciones, y el Paig permanece entretanto al alcance de los cañones de un buque encorazado.

telegrafiado al gobierno de Madrid pidiendole intrucciones, y el Puis permanece entretanto al alcance de los cañones de un buque encorazado.

Se ha permitido < 25 de los prisioneros embarcarse en vapor City of Méjico, el cual ha salido hoi con rumbo a Nueva York.

Algunos de los prisioneros han manifestado haber ocupado buenas posiciones en la República Arjentina.

Habana 7 de Junio—El capitan jeneral conde de Valmaseda se espera hoi en esta ciudad, procedente del interior.

Habana 8 de Mayo.—La Guceta publica una circular del intendente Gutierrez de la Vega en la que se establecen reglas eficacisimas para impedir los fraudes de las rentas de aduana, especialmente por lo que respecta a los objetos que se esportan.

Se han dado instrucciones a los cónsules españoles residentes en el estranjero para que remitan estados de los cargamentos de los buques que lleguen a Cuba, a fin de poder confrontarse con los manifiestos espedidos por las aduanas de la Isla.

Habana 8 de Junio—El Dr. Curtis que fue herido en el duelo celebrado en Cortereal ha sido trasladado a la residencia de un ciudadano americano. La herida mejora notablemente. La policía continuó vijilando.

El gobierno se propone poner coto a las eliminaciones del pago de los derechos de esportacion, introduciendo un sistema de des cuento en ellos, parecido al que se emplea en el servicio de aduanas en los Estados Unidos. El certificado del consul español será necesario para probar la legalidad del manifiesto.

### NOTICIAS CARLISTAS.

EL EJÉRCITO REAL DE CATALUÑA-PRIMER.

Exmo. señor:-Noticioso de que la co

El cónsul de los Estados Unidos en Cáiz telegrafia diciendo que ha sido revocado l decreto que establecia un impuesto sobre a esportacion de la sal, y que los depósitos ceches por los capitanes americanos a los onaignatarios de los buques sobre el impore de los impuestos les serán devueltos.

ITALIA.

Contestando Su Santidad el Papa a los que le presentaron una exposicion que los lumnos de los colejios católicos de Amérida le dirigieron el 1º del corriente, dándole as gracias por la elevacion al cardenalato le arzobispo Mc Closkey, aludió a la expetente recepcion que había tenido en América el nombramiento, y añadió:

"Parece que la cosecha está saxonada en América y que lo demás es obra de los abradores. Veotros os estais preparando para este trabajo. Rogad a Dios y dad soma convencia."

En la Cámara de Diputados ha habido violentos debates sobre el proyecto presentado por el Gobierno, relativo a seguridad publica, que reforma la ley sobre el brinadado por el Gobierno, relativo a seguridad publica, que reforma la ley sobre el brinadado por el Gobierno, relativo a seguridad publica, que reforma la ley sobre el brinadado por el Gobierno, relativo a seguridad publica, que reforma la ley sobre el brinada publica, que reforma la ley sobre el brinada de la sonda de la columno de la viela de la vi

movimientos de la columna y operar segun ellos.

Al dia siguiente a las doce supe confidencialmente que Esteban con los suyos habia salido sijilosamente y a marchas forzadas a Gerona, conduciendo cuarenta carros y dos coches llenos de heridos, y que en otro tercero iban los cadáveres de un coronel y dos jefes mas para ser enterradog en la ciudad, y que hasta 45 se habian depositado en el cementerio de la villa. Por nuestra parte tenemos que lamentar la pérdida de 15 voluntarios entre los que se encuentran levemente heridos los valientes capitanes Soliva y Puig. Calculo en 200 las bajas del enemigo, y en nuestro poder hai 50 de sus carabinas rémington. Ha sido una accion heróica y mui victoriosa para nuestras armas. Todos han rivalizado en valor, jefes, oficiales, médicos, capellanes y voluntarios, sin poder esceptuar siquiera uno.

No hubo necesidad de hacer funcionar nuestra artillería.—Es todo cuanto tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., teniendo solo que agregar que hai un verdadero motivo para conceder recompensas. Sin embargo, V. E. con recto criterio dispondrá lo que en justicia crea conveniente.

Dios puarde a V. E. muchos años.—Cuartel jeneral de la Sellera, 14 de Enero de 1875.—El jeneral en jefe, Savalls.—Excelentisimo señor comandante jeneral de Cataluña.—(Del cuartel real.)

### INSERCIONES.

VENEZUELA.

Il faut pour être fidèle croire aveuglement; et pour être philosophe, voir évidem-ment.

Sres. RR. del Comercio:

El progreso de Venezuela está fiel y evidentemente espresado en el áltimo Mensaje del jeneral Antonio Guzman Blanco al Congreso reucido actualmente en Carácas. Espor esto que a Udes. suplico la insercion de tan notable documento en el periódico que con tanto lucimiento dirijen Udes.

El espiritu de partido y la intolerancia de algunos escritores y periodistas se han desbordado de algun tiempo acá derramando sobre el Supremo Majistrado de Venezuela cuantos improperios la perversidad de un mal corazon humano ha podido inventar con el fin de deslustrar el buen nombre adquirido a fuerza de lucha para dar a la pátria libertad y órden, paz y progreso.

Ha tocado al jeneral Guzman Blanco la tarea laboriosa de renovar las instituciones del país conforme a las ideas mas dominantes en el siglo presente y en el mayor número de ciudadanos en Venezuela, único medio este de dar a su obra la fuerza y estabilidad necesarias para producir los benéficos resultados que se ha propuesto.—No es posible renovar sin destruir, pues solo a Dios le es dado crear; y son las destrucciones indispensables, efectadada durante el trabajo de la rejeneracion, las que han dado lugar a la voz de falsa alarma propagada por los que veian, sus intereses y creencias ródar y perderse en el torbellino de abusos arrojados fuera del movimiento y vida que dan prosperidad a la República.

Lo que Venezuela ha ganado durante la Administracion del jeneral Guzman Blanco lo dicen: el triunfo del órden sobre los bochincheros; las carreteras que unen hoi las principales poblaciones entre sí; la moralidad del ejército; el arreglo de la Hacienda Nacional; el gran desarrollo de la instruccion popular; la bien organizada dirección de todos los ramos de la administracion jeneral; la dignidad elevada y sostenida de la pátria de Bolivar y Sucre, de Miranda y Paez, ante estrañas pretensiones de naciones estranjeras; monumentos donde se reflejan el gusto de la moderna civilizacion; sc. sc.

de guatos a la intervención de indestros of-ganos. No es mi intención, y seria ahora un des-propósito, deteneme a considerar y criti-car doctrinas e instituciones cuyos méritos se ventilan actualmente en el terreno de los hechos, y que son por lo mismo mas bien para ser juzgados en el porvenir que para aometidos a decision de tan solo la razon en

sometidos a decisión de tan solo la razon en el presente. Si los contemporáneos del jeneral Anto-rica que su gran figura en la América como hombre de Estado, como apóstol de la de-

mocrácia merece, la Historia, que raras

mocrácia merece, la Historia, que raras veces traiciona a Dios y a los hombres, encubriendo o faltando a la verdad, dirá citanto hizo por su pátria, salvándola de la disociacion que la amenazaba, y encaminándola por la senda del órden y del progreso al mas alto grado de civilizacion.

Mientras tanto, a los que, por animosidad y convicciones, vicios y defectos encontraren en las instituciones políticas actuales de Venezuela, haremos presente lo que por verdad de puño se tiene, pero que con frecuencia se olvida, que:—no es posible essipir de los hombres una perfeccion absoluta, pues el error es propiedad del hombre como la atraccion de la materia; motivo suficiente este para pensar y decir con Lamennais: "toda conviccion sincera debe ser respetada; y la conciencia es un santuario para el hombre, un asilo en el cual como juez solo Dios tiene entrada."

A. Destruge.

A. Destruge.

MENSATE DEL GENERAL GUZMAN BLANCO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ÉSTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, PRESENTADO AL CONGRESO DE 1875.

Cindadanos Senadores, Cindadanos Diputados-

Os saludo y felicito a la Patria por la ter-cera reunion constitucional del Cuerpo Legis-lativo, despues de la popular victoria de Abril

Os saludo y felicito a la Patria por la tercera reunion constitucional del Cuerpo Legislativo, despues de la popular victoria de Abril.

Antes de comenzar la cuenta del año administrativo que acaba de espirar, debo hablaros de la rebelion que estalló en Octubre último, de sus causas y elementos, de cómo fué veneida, y de las medidas que he tomado para impedir la repeticion de tan bochornoso escándalo.

En velnticirco años de revoluciones; legitimas revoluciones, porque era necesario destruir el nucleo heredero de las ideas coloníales, que impedia convertir en instituciones practicas las doctrinas liberales de esta era, la era del manifiesto advenimiento de las Repúblicas: durante tantas instabilidades y la consiguiente descomposicion social influyendo en los Gobiernos de partido, se habian levantado Jefes militares que, por incapacidad ó por ambicion, consideraban como botin de sus espadas, el triunfo de los pueblos, y que no contentos con mi Gobierno por la independencia con que antepongo los deberes de mi mision á toda personalidad ó aparcería, y por la interrâda con que administro los intereses públicos, destinando al engrandeci miento de la Patria, lo que la avaricia y la rapacidad quisierna á todo trance pelechar, apelaron á las aruas con la esperanza de derrocarme para entrar al poder y asaltar el Tesoro.

En el exterior, el espiritu contrabandista de algunas Autillas, cuya organizacion se presta á que vivan del fraude de nuestra renta aduanera y á costa de nuestro honrado comercio, y que tienen el impio hábito de gozar como su mas productivo negocio, el derrama miento de la sangre venezolana, se hicieron tambien cemigos de mi Gobierno, que no tolera el contrabando, ni contribuye á la prosperidad del extraño con detrimento de la Patria, ni se resigna á que la guerra civil de Venezuela sea el pingüe negocio colonial.

El tercer elemento reaccionario, aliado de los ambiciosos interiores y de los contrabandistas del exterior, es la parte del ciero desmoralizada por el señor ex-Arzobispo Guevara, y los pecos

immorales, ni Venezuela los ha tenido nunca peores.

En cambio, la actitud que asumió toda ella en masa prueba que la moral y el patriotismo del pueblo se mantienen incólumes. La rebelion fué súbita ; pero la defensa se organizó y desarrolló instantánea. En una sola quincena se armaron 30,000 ciudadanos, y 100 dias bastaron para someter à los rebelides, restablecer la paz y refrendar los títulos de mi Gobierno con el voto segunda vez solemme del pueblo armado.

La impopularidad de la guerra es tal, que todos los Jefes de la reaccion, cayeron prisioneros en manos de comisarios de caserios ó tuvierno que rendires sin condiciones.

Al cabo de todo, cuento con la perdurabilidad de la paz, sin mas que persistir en la realización de mi programa de Gobierno, presentado desde 1873 al Cuerpo Legislativo, ante quien preste la promesa constitucional como Presidente de la República.

Macido cuando Venezuela se desprendia de Colombia, mi razon y mis ideas se formaron durante la maguifica lucha civil de 1810 à 46 : con esa razon y esas ideas asisti à la no ménos gioriosa contienda bellea de 48 à 70 : y fiel a mi nombre, así como à mis servicios y convicciones, al verme presidiendo los destinos de la Patria, acometi fundar un Gobierno del pueblo y para el pueblo, en que no turisen acepcion las individualidades y sus pasiones, ni ningun interes que no fuese el supremo interes del conjunto, presinitendo que el dia que el pueblo viese que la autoridan o le oprimia, que se procuraba dignificarlo, y que se servia al engrandecimiento de la Patria, siu ocuparse el gobernante de su provecho personal, ese dia, el pueblo de su provecho personal, ese dia, el pueblo de su provecho personal, ese dia, el pueblo

se reincorporaria y haria suya la defensa del Gobierno propugnador de sus libertades, de sa progreso y de su cirilizacion.

El resultado ha venido en mi apopo, y la cuestión no es ya de prevision, sinó de esperiencia. La popularidad de mi apota de esperiencia. La popularidad de mi gobierno, y ses poder que ha ostendado en la defensa de la par amenarada, provienen de que el pueblo ha palpado de 70 para aca, lo que es un Gobierno que respeta con lealtada sus liberta-des y que administra houradamente sus intereses. Fidelidad à esas libertades, probidad è inteligencia para invertirlas en escue-las, colegios y universidades, en vias de comunicacion y en inmigracion, eso es lo que hoy exije el pueblo de Venezuela à sus Gobiernos; y los gobiernos que, como el mio, neierten à corresponder à tales exigencias, nada tienen que tener de propios ó extraños malos elementos : serán, como ha sido el mio con el apoyo del pueblo, incontrastablemente poderosos para el bieu.

El 4 de Febrero declare restablecida la paz, y apénas retirado el cjército, me vine à la capital à reorganizar la interrumpida laboracifica de la Administración. Como la renta estaba libro, pude, al instalarme, restablecida corriente de inmigracion.

Todo esto, que cautiva de uma manera decisiva la opinion popular, y cerca de 30,000 fasiles que hay en los parques y municiones, pólvora y plomo, tambien en doble cantidad que ántes de la guerra, asi como el cauntisos fondo de reserva que ya estoy acumulando otra vez, unido al credito que se ha aumentado notablemente, dan à la actualidad mayor solidez que la que teniamos aintes que los ambiciosos, los contrabandistas y los macion des So santidat; y el teniamos aintes que los ambiciosos, los contrabandistas y los macion des Gardos de la guerra, da de la Relajon primica de reserva de la guerra, la devenda de la feligión primitira de Jesus.

Olalá aprovecheis esta feliz oportunidad par reservado en la guerra de la guerra de la reservado de la concion de la concion de la guera de la guera de la cuerca de la reservado

incalculables ventajas de una organista de forme.

La ley de matrimonio civil se practica sin tropiezo en toda la República, siendo recomendable la cordum con que el clero sano é flustrado ha respetado y acatado la soberana del país.

Al poner en circulacion la moneda venezo-lana, se ha prohibido la de toda la gastada ó perforada, la que ha sido por fin recolida por el disperso para reacunarse conforme à la ley.

En el Departamento de Relaciones Esteriores, os será placentero saber que el Gobierno de la República cultiva las mas diguas y cordiales con los Gobiernos amigos, siendo el decoro y la justicia los que inayendo estrechando de año en año.

El acuerdo legislativo desaprobando los arreglos de reclamaciones por canje de notas, fué comunicado oportunamente; pero no se han iniciado nuevos arreglos todavia por falta de nuevas gestiones.

El decreto de 16 de Mayo de 1873, sobre cartas de nacionalidad extranjera, se ha seguido cumpliendo y puede ya decirse que todos los abusos están saludablemente corregidos. En el Departamento de Relaciones Esterio

Algunas legaciones hau pretendido que los inmigrados conserven sus nacionalidades; pero he mantenido inflexible el texto terminante de la ley de 18 de Mayo de 1855, y el decreto de 2 de Julio del mismo, los que establecen, que son venezolanos cuantos han venido ó vinieren al país en calidad de inmigrados, si han recibido los beneficios ofrecidos desde su llegada á Venezuela.

Con entera satisfaccion os participo que muestras relaciones con la nueva Colombia fueron reanudadas, con demostraciones muestras relaciones con corresponde à dos pueblos sinceramente amigos. El tratado de limites está, no obstante, pendiente, à pesar del trabajo incesante, lustrado y patriótico, de los dos Plenipotenciarios encargados de negociarlo. Mas, por primera vez se ha presentado Venezuela con su caudal de pruebas, y consignado la defensa de su derecho de un modo decisivo; porque ha sido ahora, bajo mi Gobierno que à costa de mucha labor, inquisiciones varias y algun dinero, que la Repiblica ha logrado recuperar casi todos los documentos que ponen en claro los puntos controvertidos. Hemos adelantado mucho; o mejor dicho: hemos cambiado completamente los términos anteriores de la negociacion, y por eso he mandado pubblicar el protocolo, con su pro y su contra entreo, y tengo fé en que la opinion granadina misma, va á favorecer nuestra justicia, facilitándose así la conclusion del tratado.

Continúa entregandose á las legaciones respectivas su cuota parte del 13 p. § del 40, escepto á la legacion norteamericana y, en parte, á la holandesa. La primera no se ha creido autorizada para prometer que su Gobierno no haría la distribucion de los fondos, que á cuenta fuera recibiendo, ántes de haberse decidido si se reverían ó no los fallos de la comisión mixta; y consiguientemente he dispuesto depositar, y es están depositando, las mensualidades que a puencion de la Acenta fuera recibiendo, ántes de ha compaña de la combiento mismo mismo mismo, an acedada fisadas, en la capa de las contacion de la comensión mismo, a procedido en la certe de

### REMITIDOS.

SEROR REDACTOR DE "EL COMERCIO." Tenga U. la diguacion de insertar

Los correos corresponden satisfactoriamente á las necesidades de la República, aunque la correspondencia crece y se propaga tan visiblemente que jurgo previsivo aumentar la suma destinada á este servicio.

Ademas de los vapores que corren desde Nútras por el Apure y el Orinoco, y por nuestras costas orientales hasta La Guaira, he contratado otra linea para las costas occidentales, que partiendo de Puerto Cabello y tosando en la Vela y San Cárlos, vaya hasta el Lago de Maracalbo.

Tambien he luecho establecer un vapor para el libre tráfico interior del Lago enlazado na linea de vapores de Occidente.

Con el desarrollo de la administracion ha receido tanto el ramo de impressiones oficiales, que juzgo indispensable un aumento pre porcional en la suma del presupuesto à é applicada. Ademas de la Gaccia que se publica diariamente, se han impreso 55 volúmenes, en la consolidada. Hay obra eutre las impresas, la de legislacion por ejemplo, que consta de 7 volúmenes, y se elabora otra en estadistica que llegará à 21 o 22 volúmenes.

En el Departamento de Relaciones Esterio-

Guayaquil, Julio 1º de 1875.
Señor Francisco Ailuardo.—Presente.
Mui señor mio:
Antes de proceder a la demanda a que me provocó, negándose terminantemente a pagarme el diezmo de leche por el bienio que espiró en 74, tengo a bien, en obsequio de la paz y buena armonía que debemos guardar, escitar a U. a que verifique el referido pago, cuya cuenta es como sigue.

que el referido pago, cuya cuenta es como sigue.

Tomando un término medio entre tres y cinco tarros de leche que bajó U. de hacienda de "Calentura," jurisdiccion de Yaguachi, desde el 1º de Junio hasta el 31 de Diciembre de 1874, tenemos cuatro arros diarios de a 20 reales, que son \$10 diarios, 300 al mes y \$2100 en los siete

meses.
Cinco por ciento sobre esta cantidad, segun texto espreso de la lei, corresponde al diezmo ciento cinco pesos.
No formulo la cuenta del año de 1873 porque no he recojido los datos y porque espero que U. mismo me los suministre.
Esperando su contestación hoi mismo, me suscribo S. S.

M. Jaramillo.

M. Jaramillo.

Guayaquil, Julio 3 de 1875.

Señor Dr. Modesto Jaramillo.—Presente.

Mui señor mio:

El pago del diezmo de leche está en tella de juicio; si el señor asentista don Gregorio Pareja ha ocurrido al gobierno por una resolucion, los hacendaços han ocurrido tambien pidiendo la derogatoria de esta, que no será dificil obtener, atenta la justicia en que se fundan. Por tanto, para satisfacer la reclamación de U., lo mas natural seria esperar la definitiva; mas si U. no quisices esperar, estoi pronto a su pago con calidad de reintegro.

En este caso, no es el 5 p≅ que debo pagar a U. porque el artículo 12 del reglamento de diezmos, impone esta cuota, no a la leche, sino a los productos, como son, quessos, mantequillas, natas &a., productos que no mando elaborar en mi hacienda.

La junta de diezmos de este obispado, en su sesion de 15 de Enero de 1872 aprobada por el Supremo Gobierno con fecha 3 de Febrero del mismo año, que habrá visto U. publicada en el periódico "La Patria" nº 268, reglamentó el pago del diezmo de la leche, saignando para el asentista una semana en todo el año; peu como de mi hacienda solo se baja leche en los seis meses de verano, como U. mismo lo reconoce en la que contesto, tres dias son los que le corresponden. Avise U. qué dias quiere que le señale, para darle órden al mayordomo; mas en este caso U. mandará caballos y peones para chiquerear y sacar la leche, alumbrado para el corral, y sobre todo preparará dos de estos, uno para los terneros y otro para las vacas; pues si yō estoi obligado a dar a U. diezmo de leche, no lo estoi ni a gastar en alumbrado, ni a poner a su servicio mis peones, mis bestias y mis corrales, que todo me cuesta la plata.

Dejo así contestada su carta de 1º del corriente y me suscribo S. S.

Francisco Ailuardo.

No es creible que el Supremo Gobierno autorice tantas exacciones con el nombro

No es creible que el Supremo Gobierno autorice tantas exacciones con el nombre de diezmo, cuando segun lo hemos dicho es una sola la especie que lo debe pagar, y cuando sobre osta especie es que versa el precepto eclesiástico sobre diezmos. Es mui probable, que ahora en la representación que hacen los hacendados y propietarios de ganado, manifestando que el pago del diezmo de la lecho no es conforme ni con el precepto eclesiástico, ni con las leyes del Estado, el Supremo Gobierno de algun alivio a nuestra reagravada agricultura. Cuando venga la resolución la publicaremos en este mismo periódico; miantras tanto, quedaremos reconecidos a la pronta publicación de este comunicado.

Los propictarios de ganado.

### CRONICA LOCAL.

EL 4 DE JULIO.—El aniversario de la independencia de los Estados Unidos del Norte,
es causa de regocijo para todo republicano
que siempre contempla los admirables pro
gresos efectuados en la patria de Washington.
Así nos ha sucedido, pues somos de los
mas entusiastas por la civilización de ese
gran pueblo.

A mas de izados los pabellones de las oficinas públicas, una banda militar tocó por algun tiempo delante de la casa del señor Cónsul americano, en recuerdo de tan fausto día.
DENTISTAS.—Han llegado y se establecoría entre nosotros los Sres. doctores Josehp
Spier y Hermano, cirujanos dentistas muy
recomendables, segun lo acreditan los títulos
honorificos y medallas que traen consigo, y
las recomendaciones particulares que nos
han llegado.

honorificos y medallas que traen consigo, y las recomendaciones particulares que nos han liegado.

En la respectiva seccion se rejistra el anuncio que dan dichos señores ofreciendo sus servicios. Por nuestra parte, recomendamos á los profesores expresados y les deseamos larga permanencia en el país.

Robo De ALBAJAS—Se ha conducido á esta ciudad á Trinche, que escamoteó al Italiano que vino á bordo de uno de los pasados vapores, cargado de alhajas y onzas robadas en Lima. Ademas, la policia ha hecho nuvos descubrimientos y encontrado nuevos cómplices que son objeto de formales indagaciones.

ros descubrimientos y complices que son objeto de formales inagaciones.

Es laudable su procedimiento, pues revela actividad é inteligencia.

REVISTA DE COMBARIO.—La de los cuerpos de esta plaza se hizo el viérnes 3, en que fueron pagados con la puntualidad acostromada.

pos de esta piaza se nizo el viernes si, enque fueron pagados con la puntualidad acostumbrada.

A este acto, se presentaron las tropas muy
bien uniformadas, ostentando su buen equipo y disciplina.

HAY DUFRERGIA—y mui notable, entre
las guardias nacionales de otras provincias y
las de esta. Las de la de Los Rios, por ejemplo, se confunden con los soldados de linea,
por el uniforme y armamento que flevan ;
mientras las de aqui hacen el servicio de policia en pecho de camisa, sin calzado y con
un armamento nada bueno, que digamos.

LENTAMENTE—avanzan los trabajos de la
composicion de calles, pues el reducido número de obreros que en esto se emplea, difiere mucho del que otras veces se ha destinado a este objeto. Hoy se continúa la composicion de la del Hospital de Caridad.

AYANZAN—Los trabajos en el colegio de
los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Abrigamos la esperanza de ver muy pronto
concluido este hermoso edificio.

POLICÍA.—Una de las mejoras introducidas por el actual Comisario general, es la de
que los celadores anden armados de espada.
Descariamos que estuviesen uniformados,
pues entónces, y à primera vista, se podria
distinguir al cumpleado del que no lo es, como se estila en otros países.

Hancas.—Llamamos tambien la atención
de la corporación municipal hacia las bancas
del malecon, verdaderos escombros de madera, como en otra ocaso edificio.

La decencia de la cludad y su ornato, reclaman la atención de los Ners municipales.

normole.

La decencia de la ciudad y su ornato, reclaman la atencion de los Sres municipales.

NOYENA.—Mañana dará principio en san
Francisco la de la Santisima Virjen, bajo la
advocacion del Carmen.

YAPORES.—Con procedencia de Panamá
llegaron y salieron al Callao el Atacama y el
Accanica.

VAFORES.—Con procedencia de Fanama llegaron y salieron al Callao el Atacama y el Arequipa.

Pasajeros del primero.—Señores: D. Salvador Chelonez é hijo, José Manuel Segoria y sirviente, Aurelio Arango, doctores Joseph Kewy Spier, un misionero con quince hermanas de la Caridad.

Pasajeros del segundo.—Señores: Juan Orteza, Cárlos Otoya, Guillermo Cortez, José A. Vallejo, Francisco E. Cervántes, Unadistao Concha, José Vicente 7élez, Ernesto Jacobo, señora Cármen Oseira, Juan Oso, Juan Avilez, Autonio Guerrero, S. Santos, Cornelio Ladido, J. González, José María Carrera, Esteban Salvador, Juan Mayor, Susana López, Santiago Silva, Domingo Moráles, Cármen López, Tomas Garro, Juan Guarda,

ALAMBIQUES—Por el Ministerio respectivo se ha pasado la nota que insertamos. República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda Quito, Junio 2 de 1875.

Circular múm. 12.

Al Señor Gobernador de la provincia

Al Señor Gobernador de la provincia

Circular núm. 12.

Al Señor Gobernador de la provincia de......

A fin de que las reglas que se fijaron en la circular del 29 del pasado, oficio núm 11 sean puntualmente observadas por la juntas de hacienda al clasificar los alambiques destinados a la destilación de aguardiente, el Gobierno ha resuelto imputar a cargo de los miembros de la Junta de hacienda que, olvidando dichas reglas no espresan en las actas el número de litros que mide cada alambique que clasifiquen, la diferencia que resultare entre la cuota asignada al alambique cuya medida no se espresa y la correspondiente a la primera clase será de cargo de dichos miembros, pues para este efecto considerará como de primera clase toda máquina destilatoria que sea clasificada sin espresar la medida correspondiente, o bien, si espresándola, no esté en relacion com la tarifa fijada en la circularr

Lo digo a US. para concomiento de la Junta de hacienda y mas fines.

Dios guarde a US.—José J, Equiquiren.

Imperenta del Comercio.

Imprenta del Comercio.